



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que ve con optimismo que el Poder Ejecutivo realice la obra pavimentación de la Ruta Provincial No. 1 entre Viedma y el Balneario El Cóndor.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 27/1992